**V Jornadas de Extensión del Mercosur**

19 y 20 de mayo | Tandil | Buenos Aires – Argentina

**Transversalización de género(s) en la práctica docente: aportes desde la extensión.**

Lic. Erica Eva Lanzini | CIEP – UNICEN | Argentina

Eje temático: Extensión y Docencia: del territorio a las currículas.

**Abstract**

Desde la IV Conferencia Mundial de Mujeres de Beijing, en 1995, la adopción de medidas tendientes a disminuir las desigualdades de género ha sido considerada un eje prioritario de las agendas estatales de numerosos países. La transversalidad de género en las instituciones ha pretendido constituirse en una herramienta para la transformación de un orden establecido sobre valores sexo-generizados.

Las instituciones educativas desarrollaron diferentes estrategias para la transversalización de la perspectiva de género produciendo ideas, conocimiento e información relevante con impacto en programas, investigaciones y proyectos. Esta transversalización ha encontrado en la extensión universitaria uno de los ámbitos de mayor institucionalización, construyendo un particular diálogo con la docencia.

En este trabajo se presenta la experiencia de transversalización de género en una cátedra de la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Humanas de la UNICEN, a partir de la incorporación de temas propios de la agenda de género emergentes de las prácticas territoriales tanto del equipo docente como de lxs estudiantes, intentando analizar en qué medida estas prácticas operan como escenarios de aprendizaje colectivo institucional para la misma universidad.

**Introducción**

En este trabajo propongo describir el contexto y procesos de transversalización de género(s) en el ámbito de la educación universitaria en Universidades con escasa institucionalización de la perspectiva de género. En particular, se presenta el caso de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNICEN) donde la ausencia de programas institucionales de género(s) deja librado a voluntades individuales y acciones colectivas la posibilidad de introducir procesos de transversalización en los actores (estudiantado y profesorado).

Se ponen en juego, en las páginas que siguen, las experiencias vividas en dos planos de la vida universitaria: la función docente en su triple dimensión (docencia, investigación y extensión) y el trabajo territorial desarrollado por lxs estudiantes durante el proceso formativo.

Como señala Bordieu (2000) más allá de todos los cambios visibles en la condición femenina, se observan en las relaciones de dominación entre los sexos, invariantes que tienden a naturalizar un orden desigual y, precisamente en lugares como la escuela, es donde se elaboran e imponen estos principios de dominación.

Las instituciones educativas constituyen espacios para la producción y reproducción de relaciones de género. En ellas, los procesos educativos implican la trasmisión de una visión del mundo conformada por saberes, valores y tradiciones. Insertas en un sistema hegemónico patriarcal, estas instituciones –entre las que están las universidades- transitan entre fuertes continuidades y algunas rupturas con el orden sexo-género establecido.

En esas rupturas, la extensión universitaria se ha constituido en el ámbito de mayor capacidad transformadora. Se han multiplicado los programas y proyectos de extensión, cada vez más docentes y estudiantes se suman a propuestas de voluntariados, la articulación con organizaciones de la comunidad se incrementa año tras año, con eje en hacer visible las desigualdades de género(s) que se vuelven palpables en las prácticas territoriales.

Qué implica la transversalización de género(s) y por qué se encuentra escasamente institucionalizada es el interrogante que guía la primer parte de esta presentación. Cómo incide la extensión universitaria para la transversalización de género(s) en la práctica docente será relatado, a través de una experiencia, en la segunda parte. Finalmente, se esbozan algunas reflexiones para futuras acciones.

**La difícil institucionalización de la perspectiva de género(s)**

La inclusión del género en la agenda pública internacional se encuentra en el marco de las convenciones impulsadas por la Organización de las Naciones Unidas a través de las Conferencias Mundiales de la Mujer desarrolladas en México (1975), Copenhague (1980) y Nairobi (1985), aunque tal vez haya sido la de Beiging (1995) la de mayor significado. En su Plataforma estableció la necesidad de conjugar dos grandes lineamientos estratégicos: las acciones afirmativas que favorecen el acceso de mujeres a cargos electivos, y la transversalización de género en el Estado (*gender mainstreaming*), que apunta a la promoción de la equidad a través de la integración sistemática de un enfoque de género en todos los sistemas y estructuras, las políticas, procesos y procedimientos (Rodríguez Gustá y Caminotti: 2010).

La transversalización de género quedó definida entonces como aquél proceso referido “al diagnóstico del impacto diferenciado que cualquier iniciativa, incluyendo leyes, programas y políticas, en cualquier área o nivel tendrá sobre las vidas de los hombres y las mujeres. Se trata de una estrategia para hacer que los intereses, preocupaciones, y experiencias de las mujeres y de los hombres constituyan una dimensión integral en el proceso de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas y programas de todas las esferas políticas, económicas y sociales de manera que la desigualdad entre hombres y mujeres no se vea reproducida ni perpetuada” (Consejo Económico ONU, 1997).

Esta perspectiva, si bien criticada por poner el acento más en la formulación que en la implementación de procedimientos e instrumentos que garanticen la traducción de esa política a la práctica, abrió un nuevo escenario al aceptar la existencia de una dimensión de género en la sociedad y las políticas públicas, diferenciaciones a partir de atributos asociados con el hecho de ser hombre o ser mujer y que subordinan a las mujeres o las colocan en una posición inferior o de desventaja.

“Cuando un paradigma cristaliza en instituciones, quiere decir que se han establecido ciertos valores, fines y orientaciones como reglas formales y como procedimientos de acuerdo, que se traducen en prácticas estándar para la solución de conflictos; además, estructuran la relación entre los individuos y entre las diversas unidades de la comunidad”, señala Incháustegui Romero (1999: 97). Sin embargo, el hecho de que las comunidades asuman compromisos formales con la igualdad de género(s), ésta no necesariamente se institucionaliza modificando las condiciones reales de quienes las habitan.

En sus estudios, hace notar que existe una distancia entre la transversalización de la perspectiva de género y su institucionalización, pues a pesar de que ciertas comunidades producen ideas, conocimiento e información relevantes para las políticas, estas no necesariamente se institucionalizan.

Así, la ausencia de mecanismos de planeación institucional que permitan traducir en programas de acción y/o estructuras institucionales los objetivos de la transversalización de género(s) se vuelven un obstáculo para la igualdad de género. Precisamente, el reto de la institucionalización de la perspectiva de género se enfoca en la transformación de las estructuras de dominación y las reglas no escritas en donde la discriminación, el machismo y variadas prácticas interiorizadas de desigualdad limitan el desarrollo de las mujeres.

En la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, la escasa institucionalización de la transversalidad de género se refleja en declamaciones formales con poca incidencia en las lógicas y prácticas institucionales.

Se observan débiles, sino fallidos, intentos de institucionalizar la perspectiva de género. La Cátedra Abierta de la Mujer que, durante 2010, intentó hacer pie en la Secretaría de Relaciones Institucionales del Rectorado, constituye el único esfuerzo institucional por instalar la cuestión de género en el ámbito de la Universidad, con escasos resultados.

Ese mismo año, la facultad de Ciencias Humanas realiza la presentación de “Mujeres en plural”, un proyecto institucional de extensión que, entre otros objetivos, se propone contribuir “*al análisis, discusión, generación de conocimiento y divulgación vinculado a la problemática de género y mujeres en sus distintas disciplinas científicas y manifestaciones culturales; promoviendo la participación de actores de diferentes claustros ya sea de ésta, como de otras unidades académicas interesados en la temática*”. Pese a haberse planteado objetivos concretos y metas realizables, el proyecto tampoco prosperó.

El punto de partida de “Mujeres en Plural” sigue siendo un relato válido de la transversalización de género en la institución: la perspectiva de Género –detalla en su fundamentación- “*sólo ha sido abordada, en el marco de esta universidad, en unas pocas investigaciones que se mantienen fragmentadas en diferentes núcleos de investigación, habiendo sido la Facultad de Ciencias Humanas el espacio más propicio en la generación de conocimiento dedicado a temas y problemáticas vinculadas con las mujeres*”.

En este escenario, el impulso a la transversalización de género ha venido de la mano de la extensión universitaria.

**Del territorio al aula: la inclusión de la perspectiva de género en la práctica docente**

La experiencia que sustenta el presente trabajo es resultado de la construcción de ciertos aprendizajes colectivos en el aula donde estudiantes del último año de la Licenciatura en Trabajo Social coinciden con su auxiliar docente para cursar la asignatura “Procesos socio-políticos de América Latina”.

El aporte de saberes sobre la cuestión de género y los recorridos extensionistas en diferentes organizaciones y territorios de la ciudad de Tandil, son compartidos con lxs estudiantes que despliegan en el aula sus preocupaciones, surgidas de las propias prácticas formativas en las que, la “cuestión de género” se hace palpable.

El primero de los elementos que se introduce en el aula es la condición de utilizar un lenguaje no-sexista que no sólo se pone de manifiesto en la oralidad sino también constituye un requisito de aprobación de la cursada. A partir de las palabras “androcéntricas” comienza su deconstrucción y la revisión de las propuestas y materiales que se intercambian en las organizaciones territoriales.

La perspectiva de género sigue colándose en el aula con la presentación, clase tras clase, de una nota de opinión, artículo periodístico, relato o cuento que recupera situaciones vivenciadas en los territorios en las que se ponen de manifiesto estereotipos de género(s), violencias, desigualdades. A partir de ella se recodifica teniendo en cuenta qué, por qué y cómo aparece la cuestión de género en cada caso.

La transversalización continúa cuando el análisis de los propios proyectos elaborados por lxs estudiantes para desarrollar sus prácticas territoriales recupera las conceptualizaciones que emergen en el aula para reelaborarlas y resignificarlas.

Y alcanza su mayor expresión al incidir en la modificación de la currícula de la asignatura cuyo programa de estudio ha visto modificado (ampliado) los contenidos para incluir, sobre cada proceso o etapa de estudio, la mirada de los otros géneros.

La puesta en práctica de estas estrategias de transversalización de género ha dado como resultado el creciente involucramiento del estudiantado en la problemática que redunda en un número de proyectos de práctica territorial y de investigación.

**A modo de reflexión**

Hablar de “género(s)”, aceptar que hemos sido educadxs y socializadxs en contextos que reproducen la desigualdad de género(s), asumir que las instituciones en las que nos desenvolvemos regularmente están dominadas por patrones socioculturales patriarcales, constituye un acercamiento (no menor) a una problemática que incide nuestro desarrollo individual y social.

La transversalización de género requiere el compromiso de las instituciones en la planeación de estrategias e instrumentos que permitan modificar el orden hegemónico. Los últimos años han estado marcados por la “toma de conciencia” de esta necesidad. Sin embargo, esto no es suficiente para modificar una realidad sexo-género opresiva.

La experiencia relatada precedentemente da cuenta del gran potencial transformador que las acciones de extensión cobran cuando los actores (docentes y estudiantado) coinciden en sus intereses y voluntades.

En tanto las instituciones no asuman avanzar más allá de compromisos formales con la igualdad de género, entonces, serán estas experiencias de aprendizaje colectivo las verdaderamente transformadoras.

**Bibliografía de referencia**

Bermúdez Urbina, Flor (2012): “Transversalidad de género en el ámbito universitario. El caso de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas (Unicach)”, *GénEros* Revista de investigación y divulgación sobre los estudios de género, Núm. 11, Época 2, Año 19, mar./ago. 2012, México, pp. 37-55

Bourdieu, Pierre (2000): La dominación masculina, España, Anagrama.

Incháustegui Romero, T. (1999): “La institucionalización del enfoque de género en las políticas públicas. Apuntes en torno a sus alcances y restricciones”, *La ventana* Revista de estudios de género, Núm. 10, diciembre 1999, México: Universidad de Guadalajara, pp. 84-123.

Rigat-Pflaum, María (2008): “*Gender mainstreaming*: un enfoque para la igualdad de género”, a NUEVA SOCIEDAD No 218, noviembre-diciembre de 2008, ISSN: 0251-3552, [www.nuso.org](http://www.nuso.org), pp. 41-56

Rodríguez Gustá, A. y Caminotti, M (2010): “Políticas públicas de equidad de género: las estrategias fragmentarias de la Argentina y Chile”, Revista SAAP, vol.4 no.1, ene./jun. 2010, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.